

	GESTIÓN GERENCIAL							
	POLÍTICA SARLAFT							
	Código	PO-GG008	Versión	02	Fecha	29/05/2026	Página	1

Vehículos Blindados de Colombia LTDA "VEBLINCO LTDA, en desarrollo de su objeto social y sometida a la vigilancia de la **Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada**, adopta una política de **Cero Tolerancia** frente al Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo, la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM) y los actos de corrupción. La empresa implementa un sistema unificado que combina el **SARLAFT 2.0** y el **PTEE**.

Se establece el compromiso ineludible de ejecutar la debida diligencia en el conocimiento de clientes, proveedores y empleados, previniendo riesgos legales, reputaciones y de contagio. VEBLINCO LTDA está comprometido con la nación con el fin de luchar contra el lavado de activos, la financiación del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas destrucción masiva LA/FT/FP. Así como también con la prevención de cualquier acto que conlleve a la corrupción, soborno o fraude, motivo por el cual dará estricto cumplimiento a las normas que le apliquen dado nuestro objeto social.

Así mismo VEBLINCO LTDA promoverá un completo rechazo hacia cualquier actividad delictiva o conducta que implique actividades de lavado de activo o financiación del terrorismo y Corrupción soborno o fraude.

VEBLINCO LTDA asume el compromiso ineludible de ejecutar procesos estrictos de **Debida Diligencia y Debida Diligencia Intensificada** para el conocimiento, verificación y monitoreo de sus contrapartes: clientes, proveedores, aliados estratégicos, accionistas y empleados.

Este proceso no solo identificará el origen de los fondos y la licitud de las operaciones (SARLAFT), sino que evaluará el perfil ético, antecedentes y posibles conflictos de interés de los terceros, mitigando así los riesgos legales, operativos, reputaciones y de contagio.

Todos los contratos, negocios o relaciones comerciales que adelante VEBLINCO LTDA se efectuarán bajo el estricto cumplimiento de las normas internas que regulan la prevención de LA/FT/FPADM, la corrupción y el fraude. **No se iniciará ni mantendrá ninguna relación comercial o laboral** si la contraparte se niega a suministrar la información requerida, o si existen indicios de actividades ilícitas, corrupción o soborno. Todos los contratos incluirán cláusulas específicas de cumplimiento normativo, rescisión unilateral por incumplimiento ético y declaraciones de origen de fondos.

El sistema unificado de control se integra transversalmente con los demás sistemas de gestión de VEBLINCO LTDA. Por lo tanto, los controles, manuales y procedimientos son de **obligatorio cumplimiento** para la totalidad de los empleados, directivos, accionistas, proveedores y contratistas. Las actuaciones de todo el personal vinculado deben alinearse de forma estricta con los principios y valores definidos en el Código de Ética y Conducta de la organización.

VEBLINCO LTDA aplicará de manera rigurosa las medidas conducentes para que se sancione penal, administrativa y laboralmente a los funcionarios o terceros que, por acción u omisión, faciliten, permitan, cooperen o participen en actos de lavado de activos, corrupción, fraude o soborno. El incumplimiento de esta política por parte de los empleados se considerará una **falta grave** y dará lugar a la terminación del contrato de trabajo con justa causa, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes ante las autoridades competentes.

Los funcionarios de VEBLINCO LTDA tienen prohibido dar a conocer a las contrapartes, usuarios o terceros que se ha efectuado un Reporte de Operación Sospechosa (ROS) ante la UIAF, o que se adelanta una investigación interna por corrupción o fraude. Toda la información recopilada en los procesos de debida diligencia se mantendrá bajo estricta reserva por los plazos determinados en la ley.

VEBLINCO LTDA dispone de un **Canal de Denuncias (Línea Ética)** seguro y confidencial para que cualquier empleado o tercero reporte sospechas o actos confirmados de fraude, soborno, corrupción o LA/FT/FPADM, garantizando la protección del denunciante de buena fe y la **no retaliación**.

Esta política es de obligatorio cumplimiento y aplica a todo personal que labore en la compañía, los accionistas, los clientes, proveedores y demás terceros vinculados a VEBLINCO LTDA.

MARIA ISABEL ALMEIDA
GERENTE GENERAL
 Fecha de revisión: 29 de Mayo de 2026